

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22145 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguiado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 176/2012 y número de identificación general 40194 41 1 2012 0001442 se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor "Juan Gómez e Hijos, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40007445, cuyo dentro de intereses principales lo tiene en Carretera de Trescasas, número 5, bajo A, de Segovia.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administrador concursal al Economista Don Jesús Bernabe Fuentes, con domicilio postal en Calle Ezequiel González, número 37, cuarto D, 40002 Segovia, y dirección electrónica señalada jbernabefuentes@terra.es ó jbernabefuentes@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 7 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046407-1